
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO DE PERSONAS

RESOLUCION N°	
014	/23

Montevideo, 09 de marzo de 2023.

VISTO: la renuncia presentada por el Dr. Vitalio Alfonso Reguera documento de identidad brasilero N° V48757G, quien se desempeña en UTEC en régimen de contrato de función pública como Docente Encargado para el área de Ingeniería Eléctrica para la Ingeniería en Control y Automática;

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 29/23 del 24 de enero de 2023, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la Directora del Centro de Desarrollo de Personas, la facultad de aceptar las renunciaciones;

II) que por resolución Nro. 60/023 de este Consejo se designó a dicho colaborador en el cargo de Profesor Adjunto en el área de Ciencia y Seguridad de Datos y Seguridad Informática como resultado del Concurso ITRN 13/22;

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 29/23 del 24 de enero de 2023, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la Directora del Centro de Desarrollo de Personas, la facultad de aceptar las renunciaciones;

II) que, a efectos de asumir el nuevo cargo, el funcionario presentó su carta de renuncia al cargo Docente Encargado para el área de Ingeniería Eléctrica para la Ingeniería en Control y Automática, a partir de la aprobación de la presente resolución,

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO DE PERSONAS

LA DIRECTORA DEL CENTRO DE DESARROLLO DE PERSONAS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

- **En ejercicio de atribuciones delegadas-**
RESUELVE:

1º. Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Vitalio Alfonso Reguera documento de identidad brasileiro N° V48757G, para el cual fue contratado por UTEC, a partir de la notificación de la presente resolución, a efectos de asumir el cargo de Profesor Adjunto en el área de Ciencia y Seguridad de Datos y Seguridad Informática;

2º. Comuníquese, notifíquese y, cumplido, archívese.



Lic. Silvana Saravia
Directora Centro de Desarrollo de
Personas